PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 1/3 /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/1638/

RESOLUCIÓN EXENTA N.° 75 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 15 NOV. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.

8. La Resolución Exenta N.° 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.° 281 de fecha 10NOV2021, publicado el día 11NOV2021, que prorroga Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín

y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde a contar del vencimiento del anterior período de Estado de Excepción Constitucional.

10. El informe de factibilidad N.° 58 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada *"Feria de Mujeres Emprendedoras"* organizada por doña Constanza Marchant Cordero, a realizarse el día 16NOV2021, en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe de factibilidad.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6° de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7° previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

3. Que, mediante Resolución de "Vistos 8)", el suscrito asumió funciones como Jefe de Defensa Nacional de la Araucanía en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

4. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 9)", el Presidente de la República prorrogó la vigencia del Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Feria de Mujeres Emprendedoras"* organizada por doña Constanza Marchant Cordero, a realizarse el día 16NOV2021, en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 10)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º 1/1 / HOJA N.º 3/3 /

4. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

ESTADO MAYOR CONJUNTO JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL ARAUCANÍA

LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Srta. Constanza Marchant Cordero
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

21/11/15/13:2500

Solicita Informe de Factibilidad

Mensaje enviado con importancia Alta.

Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>
Lun 15/11/2021 12:49

Para: Operaciones Prefectura Cautin <spscautin2018@gmail.com>
CC: puesto mando y control <jdn.araucania@gmail.com>; Jefatura Defensa Nacional Araucanía; Cristiar

SOLICITUD AUTORIZACI...
393 KB

Estimados.
Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Carta S/N de doña Constanza Marchant Cordero (Delegada Nacional PRODEMU Región de La Araucanía), recibido con fecha de hoy en esta Delegación Presidencial, en el cual se solicita autorizar actividad denominada **"Ferias para exposición de Productos"** desde las 09:30 hrs hasta las 17:00 hrs. a realizarse el día de **mañana 16/11/2021**, en la comuna de Temuco.
Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** Constanza Marchant Cordero
2. **Teléfono de contacto: + 56998835198**
3. **Email:** mmarchant@prodemu.cl

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: partesdpraraucania@interior.gob.cl; lolivera@interior.gob.cl
Cordialmente.

Lorena Olivera Abarzúa
Encargada de Refugio y Apoyo Canales
Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes Nº 590, Piso 4, Temuco, Chile
www.extranjeria.gob.cl/

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

De: Gustavo Carrasco Ramírez [mailto:carrascoloslagos@gmail.com]
Enviado el: lunes, 15 de noviembre de 2021 13:24
Para: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>
Asunto: Solicitud autorización PRODEMU

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO
El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado Cristian, reenvío solicitud de autorización recibida directamente en esta Jefatura de la Defensa Nacional.
Por favor pido tramitar el informe de factibilidad respectivo con suma urgencia, dada la fecha y hora de la actividad.
Muchas gracias.
Atte.

--

Fundación PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

Temuco, Noviembre de 2021

GENERAL

LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ

JEFE DEFENSA NACIONAL ARAUCANÍA

PRESENTE

Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que Fundación Prodemu como una forma de mejorar la calidad de vida de mujeres emprendedoras que se capacitaron o se capacitan en la Institución, ha definido otorgarles la oportunidad exponer sus productos mediante dos ferias; la primera en la Plaza de Aníbal Pinto de Temuco, con fecha martes 16 de Noviembre desde las 09:30 hrs. a 17:00 hrs. y la otra en Angol, con fecha jueves 25 de Noviembre en el mismo horario, en el frontis del edificio de Gobernación Provincial de Malleco, cuyo fin en ambas, es otorgar facilidades para que 10 mujeres emprendedoras tengan la instancia de mostrar sus emprendimientos y comercializarlos.

En este contexto, solicito a usted su autorización para el desarrollo de estas ferias.

Agradezco su disposición y facilidades.

CONSTANZA MARCHANT CORDERO
DELEGADA NACIONAL
PRODEMU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Solicitud de autorización Fundación Prodemu

Astrid Brellenthin Massri <abrellenthin@prodemu.cl>

Lun 15/11/2021 10:06

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.araucania@ejercito.cl>; jdn.araucania@gmail.com <jdn.araucania@gmail.com>; jdnaraucania@coden.ffaa <jdnaraucania@coden.ffaa>; Maria Constanza Marchant <mmarchant@prodemu.cl>

Junto con saludarle muy cordialmente, por indicación de la Delegada Nacional Constanza Marchant Cordero, adjunto carta solicitud.
Atentamente

Astrid Marcela Brellenthin Massri
Secretaria de Gestión Regional Araucanía
Antonio Varas 989, piso 19, Of. 1901
(45)2658263, anexo 8263
Móvil 939533013
abrellenthin@prodemu.cl
www.prodemu.cl

Fundación PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

Temuco, Noviembre de 2021

GENERAL

LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ

JEFE DEFENSA NACIONAL ARAUCANÍA

PRESENTE

Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que Fundación Prodemu como una forma de mejorar la calidad de vida de mujeres emprendedoras que se capacitaron o se capacitan en la Institución, ha definido otorgarles la oportunidad exponer sus productos mediante dos ferias; la primera en la Plaza de Aníbal Pinto de Temuco, con fecha martes 16 de Noviembre desde las 09:30 hrs. a 17:00 hrs. y la otra en Angol, con fecha jueves 25 de Noviembre en el mismo horario, en el frontis del edificio de Gobernación Provincial de Malleco, cuyo fin en ambas, es otorgar facilidades para que 10 mujeres emprendedoras tengan la instancia de mostrar sus emprendimientos y comercializarlos.

En este contexto, solicito a usted su autorización para el desarrollo de estas ferias.

Agradezco su disposición y facilidades.

Fundación PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer
Dirección Ejecutiva Regional

CONSTANZA MARCHANT CORDERO
DELEGADA NACIONAL
PRODEMU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE LA "FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS", A REALIZARSE EL DÍA MARTES 16.11.2021, DE 09:30 A 17:00 HORAS, EN LA PLAZA ANIBAL PINTO DE TEMUCO.

NRO. 58/.-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	**"FERIA DE MUJERES EMPRENDEDORAS".**
b) Fecha de inicio	:	16.11.2021
c) Fecha de Termino	:	16.11.2021
d) Hora de inicio	:	09:30 horas
e) Hora de término	:	17:00 horas
f) Duración de la actividad	:	7 horas y 30 minutos.
g) Cantidad de participantes	:	10 mujeres.
h) Responsable de la actividad	:	**CONSTANZA MARCHANT CORDERO**, Cedula nacional de Identidad N° 15.244.142-8, domiciliada en Pasaje Francisco Aguirre N° 2928, villa Los Conquistadores, teléfono N° + 56 9 9883 5198, correo electrónico mmarchant@prodemu.com
i) Fecha ingreso solicitud	:	15-11-2021 horas.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Plaza Aníbal Pinto de Temuco, stands ubicados por el costado de calle Claro Solar, entre Arturo Prat y Manuel Bulnes.
d) Oradores	:	Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	:	No procede.
d) Puntos críticos a vigilar	:	Entidades públicas del sector Central.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

La Fundación **"Prodemu"**, otorga facilidades para que 10 mujeres emprendedoras, tengan la instancia de mostrar sus emprendimientos y comercializarlos, mediante esta Feria que estará en la Plaza Aníbal Pinto de la ciudad de Temuco, a realizarse el día Martes 16 de Noviembre del año 2021, a contar de las 09:30 hasta las 17:00 horas.

4.- PÚBLICO PARTICIPANTE: (Características de las personas y grupos)

Público flotante, que transite por la Plaza Aníbal Pinto.

5.- HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES: (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de actividades anteriores, no se han registrado desordenes y alteraciones al Orden Público.

6.- RIESGOS ASOCIADOS: (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por éste tipo de actividades, que fomenta la economía de las Pymes de la Región.

7.- IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:

De acuerdo a la ubicación donde se encontrarán instalados los Stand no afectaría el tránsito peatonal.

8.- ALTERNATIVA QUE SE PROPONE: (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- RECOMENDACIONES:

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- EXIGENCIAS: (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: No procede.

b) Conos: No procede.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

e) Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de **CONSTANZA MARCHANT CORDERO**, Cedula nacional de Identidad N° 15.244.142-8, que dice relación con actividad a contar del día **16.11.2021**, denominada **"Feria Mujeres Emprendedoras"**, desde las 09:30 hasta las 17:00 horas en la Plaza Aníbal Pinto, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precísase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 15 de noviembre del 2021.

JORGE LATORRE AYALA
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
COMISARIO SUBROGANTE

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS 2

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: lunes, 15 de noviembre de 2021 12:50
Para: 'Operaciones Prefectura Cautin'
CC: 'puesto mando y control'; 'Jefatura Defensa Nacional Araucanía'; Cristian Salinas Pérez; 'mmarchant@prodemu.cl'; Monica Emperatriz Curiche Huenulaf
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad
Datos adjuntos: SOLICITUD AUTORIZACIÓN FERIAS.pdf

Importancia: Alta

Estimados.

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Carta S/N de doña Constanza Marchant Cordero (Delegada Nacional PRODEMU Región de La Araucanía), recibido con fecha de hoy en esta Delegación Presidencial, en el cual se solicita autorizar actividad denominada **"Ferias para exposición de Productos"** desde las 09:30 hrs hasta las 17:00 hrs. a realizarse el día de **mañana 16/11/2021**, en la comuna de Temuco.

Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** Constanza Marchant Cordero
2. **Teléfono de contacto: + 56998835198**
3. **Email:** mmarchant@prodemu.cl

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: partesdpraraucania@interior.gob.cl; lolivera@interior.gob.cl

Cordialmente.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Lorena Olivera Abarzúa
Encargada de Refugio y Apoyo Canales
Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes N° 590, Piso 4, Temuco, Chile
www.extranjeria.gob.cl/

De: Gustavo Carrasco Ramírez [mailto:carrascoloslagos@gmail.com]
Enviado el: lunes, 15 de noviembre de 2021 13:24
Para: Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>
Asunto: Solicitud autorización PRODEMU

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Publica. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado Cristian, reenvío solicitud de autorización recibida directamente en esta Jefatura de la Defensa Nacional.
Por favor pido tramitar el informe de factibilidad respectivo con suma urgencia, dada la fecha y hora de la actividad.
Muchas gracias.
Atte.

--

Gustavo Carrasco Ramírez
A B O G A D O
+569 83583416

Fundación PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer

Temuco, Noviembre de 2021

GENERAL

LIONEL CURTI SANTIBAÑEZ

JEFE DEFENSA NACIONAL ARAUCANÍA

PRESENTE

Junto con saludarle muy cordialmente, informo a usted que Fundación Prodemu como una forma de mejorar la calidad de vida de mujeres emprendedoras que se capacitaron o se capacitan en la Institución, ha definido otorgarles la oportunidad exponer sus productos mediante dos ferias; la primera en la Plaza de Aníbal Pinto de Temuco, con fecha martes 16 de Noviembre desde las 09:30 hrs. a 17:00 hrs. y la otra en Angol, con fecha jueves 25 de Noviembre en el mismo horario, en el frontis del edificio de Gobernación Provincial de Malleco, cuyo fin en ambas, es otorgar facilidades para que 10 mujeres emprendedoras tengan la instancia de mostrar sus emprendimientos y comercializarlos.

En este contexto, solicito a usted su autorización para el desarrollo de estas ferias.

Agradezco su disposición y facilidades.

Fundación PRODEMU
Promoción y Desarrollo de la Mujer
Dirección Ejecutiva Regional

CONSTANZA MARCHANT CORDERO
DELEGADA NACIONAL
PRODEMU REGIÓN DE LA ARAUCANÍA